PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-INDECI-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ADECUACIÓN TI Y NETWORKING PARA LA NUEVA SEDE ALQUILADA

DE INDECI

Ruc/código :20610631950Fecha de envío :16/09/2023Nombre o Razón social :IT-RED SOLUCIONES S.A.C.Hora de envío :00:25:54

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Los Terminos de referencia (Anexo 1) hace mencion a la instalacion de 210 puntos de red y 09 equipos de comunicaciones, siendo la denominacion de la contratacion "Servicio de Cableado estructurado, adecuacion TI y Networking ..."

Por lo indicado es de esperar que se solicte experiencia en Soluciones de Cableado estructurado y/o soluciones de Networking y/o Soluciones de Switches LAN. Sin embargo solicitan experiencia en servicios de equipo de comunicaciones (general), antenas, repetidoras lo cual dista mucho del objeto de la convocatoria.

Por otro lado el personal clave debería ser relacionado con el objeto de la convocatoria, esto es especialistas en cableado estructurado y/o especialistas en networking, esto con el objetivo de garantizar la adecuada implementacion del requerimiento, sin embargo solicitan como especialista del HELP DESK, con ello dejando de lado que se cuente con especialistas idoneos para la implementacion y enfocandose en las muy posibles fallas ocasionadas por no contratar a empresas especializadas en el objeto de convocatoria.

Las empresas que nos dedicamos a este rubro contamos con soportes locales y contratamos garantias y soportes de las marcas las cuales trabajan con personal 24Hx7Dx365 o 8Hx5Dx365 estas mesas de ayuda cuentan con certificaciones internacionales y garantizan especialistas idoneos para resolver los problemas de los clientes y hacer los cambios por garantia (en caso se encuentre que los equipos fallen). Otro metodo con el que trabajamos es contratar empresas especializadas a brindar solo Mesas de Ayudas, las cuales cuentan con atencion 24Hx7Dx365, a las cuales les brindamos cerca de 50 problemas con posibles soluciones tipicas y luego escalamiento con profesionales que brindan soportes en linea y/o con especialistas propios.

Sin embargo en este proceso solicitan que el postor cuente con una mesa de ayuda (soporte tecnico) con un software que se encuentre en el cuadrante magico de Gartner, ademas solicitan que se cuente con un contrato con una empresa de telefonia con la linea 0800 con antiguedad de mas de 3 años.

Actualmente en el mercado peruano e internacional existen multiples mesas de ayuda que fueron hechas en base a software libre y cumplen con su objetivo, por lo que las EETT solicitadas cierran este abanico de softwares.

Finalmente, el contratar una mesa de ayudas (soporte con garantia de la marca de los switches propuestos) mas el soporte solicitado debe costar aproximadamente el 15% del monto del proceso, mientras que el 85% del costo del proceso es la implementación requerida.

De lo mencionado se evidencia que este concurso se encuentra grotescamente direccionado a alguna postor que no es de la especialidad y cuenta con una mesa de ayudas.

Por lo indicado lineas arriba solicitamos que:

- 1. El personal clave sea relacionado a la prestacion principal.
- 2. Las especificaciones tecnicas de la mesa de ayuda (soporte) no sea restrictivo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia y participación, Igualdad de trato y oportunidades, Competencia justa.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación y precisa que el área usuaria como responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras a contratar, ha determinado que lo solicitado en los términos de referencia considerados en las bases, tanto en la prestación principal como en la prestación accesoria, se encuentran relacionados al personal clave, reuniendo las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances

Fecha de Impresión: 22/09/2023 09:01

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-INDECI-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ADECUACIÓN TI Y NETWORKING PARA LA NUEVA SEDE ALQUILADA

DE INDECI

General - -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia y participación, Igualdad de trato y oportunidades, Competencia justa.

Análisis respecto de la consulta u observación:

científicos y tecnológicos (Principio de Vigencia Tecnológica), por ende, se mantendrá lo requerido en las presentes bases. Así mismo, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia, todo el personal que prestará el servicio deberá contar con la póliza SCTR, el mismo que deberá estar vigente durante la prestación del servicio, este requisitos se ha uniformizado e incluido como documento obligatorio para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 18 de las bases a ser integradas, se ha uniformizado e incluido un documento obligatorio requerido en los términos de referencia para el perfeccionamiento del contrato.

Fecha de Impresión:

22/09/2023 09:01

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-INDECI-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ADECUACIÓN TI Y NETWORKING PARA LA NUEVA SEDE ALQUILADA

DE INDECI

Ruc/código : 20601187605 Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 21:14:32

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN:

a) JEFE DE PROYECTO .- SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR EL REQUERIMIENTO CON CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE REDES informaticas y/o servidores.

b) ESPECIALISTA HELP DESK: SOLO UNA CERTÍFICACION EN ITIL 3 (MINIMO) O CURSO EN GESTIÓN TI. SUSTENTO: SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIÓN A FIN DE TENER UNA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.

Acápite de las bases: Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que para el caso del Jefe de proyectos, también se podrá acreditar con un curso de administración de redes informáticas y/o servidores, para lo cual la duración del curso deberá ser no menor a 120 horas. Respecto al caso del Especialista helpdesk, se mantendrá los requerido en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 29 y 34 de las bases a ser integradas, se incluirá que para el caso de la capacitación del Jefe de Proyectos también se podrá acreditar con un curso de administración de redes informáticas y/o servidores, para lo cual la duración del curso deberá ser no menor a 120 horas.

Fecha de Impresión:

22/09/2023 09:01